

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Sanidad

42 *RESOLUCIÓN de 30 de julio de 2010, por la que se hace pública la licitación del contrato de servicios a adjudicar por procedimiento abierto con pluralidad de criterios denominado “Servicio de creatividad para la campaña institucional de información de los servicios sanitarios de la Comunidad de Madrid durante el año 2010”.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Sanidad.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación (Secretaría General Técnica).
 - c) Número de expediente: 33/2010.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: Contratación de los servicios para la realización de una estrategia global de comunicación para la divulgación de información de los servicios sanitarios dirigida a la población de la Comunidad de Madrid mayor de dieciocho años.
 - b) División por lotes y número: No procede.
 - c) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
 - d) Plazo de ejecución: Desde la formalización del contrato hasta el 10 de diciembre de 2010.
 - e) Plazos parciales: Sí.
 - Creatividad: Quince días contados a partir de la petición realizada por el director de los trabajos.
 - Producción: Treinta días desde la aprobación de la creatividad por el director de los trabajos.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Pluralidad de criterios.
4. Presupuesto base de licitación:
 - Importe total: 226.560 euros (IVA incluido).
 - Valor estimado del contrato (artículo 76 de Ley de Contratos del Sector Público): 192.000 euros (IVA excluido).
5. Garantía provisional: Importe, no procede.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Consejería de Sanidad (SGT) Servicio de Contratación.
 - b) Domicilio: Calle Aduana, número 29, primera planta.
 - c) Localidad y código postal: 28013 Madrid.
 - d) Teléfonos: 914 265 835 y 914 269 839.
 - e) Fax: 915 867 274.
 - f) Fecha límite de obtención de documentación e información: 30 de agosto de 2010.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Solvencia económica, financiera o técnica y profesional:
 1. Empresas españolas y extranjeras no comunitarias: Clasificación del contratista; grupo T, subgrupo 1, categoría B.
 2. Empresas no españolas de Estados miembros de la Comunidad Europea:
 - Acreditación de la solvencia económica y financiera: Se justificará según lo establecido en el artículo 64.1.c) de la Ley de Contratos del Sector Pú-

blico: Declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondientes al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.

Criterios de selección: Los licitadores deberán presentar declaración sobre volumen global de negocio en el ámbito de las actividades objeto del contrato en los tres últimos ejercicios. Siendo suficiente con que presente un importe de 100.000 euros, por año.

- Acreditación de la solvencia técnica o profesional: Se justificará según lo establecido en el artículo 67.a) de la Ley de Contratos del Sector Público: Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en el ámbito sanitario en los últimos cinco años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

Criterios de Selección: Los licitadores deberán presentar una relación de servicios o trabajos realizados de similares características en el ámbito sanitario en los últimos cinco años.

8. Presentación de ofertas:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del día 30 de agosto de 2010.
- b) Documentación a presentar: La indicada en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnica Particulares.
- c) Lugar de presentación:

- 1. Entidad: Registro General de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid.
- 2. Domicilio: Calle Aduana, número 29, planta baja.
- 3. Localidad y código postal: 28013 Madrid.

- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Quince días.
- e) Admisión de variantes: No procede.

9. Apertura de las ofertas:

- a) Entidad: Consejería de Sanidad.
- b) Domicilio: Calle Aduana, número 29.
- c) Localidad: 28013 Madrid.
- d) Fecha de apertura del sobre que contiene la documentación relativa a los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor: 8 de septiembre de 2010, a las trece horas.
- e) Fecha de apertura de las proposiciones económicas: 15 de septiembre de 2010, a las trece horas.

10. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia y la denominación del contrato, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF, dirección, teléfono y fax. El número y denominación de los sobres se determinan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En su interior, se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.

11. Gastos de anuncios: Serán por cuenta del adjudicatario, hasta un máximo de 2.000 euros.

12. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea” (en su caso): No procede.

13. En su caso, portal informático página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden consultarse y obtenerse los pliegos:

- <http://www.madrid.org/contratospublicos>

14. En su caso, sistema de notificación telemática aplicable: No procede.

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 30 de julio de 2010.—La Secretaria General Técnica, PS (Orden 381/2010, de 22 de julio, del Consejero de Sanidad), el Subdirector General de Personal, Julio López Baeza.

(01/3.624/10)